

dad eterna y la prosperidad del catolicismo; y aun cuando se sentía avanzado en edad, aspiraba á realizarlos. Había nacido, por decirlo así, entre los religiosos conventuales, razon que impulsó á algunos á creerle hostil á la Compañía, pensando que, á imitación de aquellos de sus predecesores que habían sido educados en la vida claustral antes de ceñir la tiara, trataría de modificar el Instituto en aquello que tenía de excepcional, ó poco conforme con los Estatutos de las demás corporaciones religiosas; pero en los primeros días de su pontificado no dió muestras que justificasen estos recelos.

El general Aquaviva era ciertamente un digno competidor de Sixto V, y merecedor de luchar con él: dotado de la misma energía y de talentos idénticos, aunque podía aspirar á un porvenir mas risueño, se había consagrado, sin embargo, á la obediencia, virtud que si bien hubiera podido comprometer á Claudio y á la Compañía, fue no obstante el áncora de salvación para ambos. No se empeñaba todavía el combate; pero todos los que veían de lejos, y por consiguiente toda la corte romana, designaban el momento en que debía estallar la tempestad, y aun presentían sobre qué puntos de las Constituciones estallaría: Aquaviva estudiaba á Sixto V, y juzgó á propósito hacer algunos sacrificios para salvar la nave que gobernaba. El Pontífice necesitaba dinero para llevar á cabo sus proyectos, y resolvió retirar á los seminarios los subsidios que les otorgaba el tesoro de la Iglesia: hicieronle varias representaciones, y como eran justas fueron escuchadas; pero semejante paso debía ser una advertencia para Aquaviva, pues pasó á solicitar del Papa que exonerase á los Jesuitas del gobierno del seminario romano. Después de consultar el Papa al sacro Colegio, contestó al General de la Compañía, sin atender á su solicitud, que los italianos no debían ser de peor condición que los individuos de las demás naciones que tenían seminarios en Roma; y sin tener en cuenta el pretexto alegado por el Jesuita, de que la comunidad se hallaba imposibilitada de suministrar al referido establecimiento el número de catedráticos que necesitaba, creó otro nuevo para los Maronitas del monte Líbano, convertidos al catolicismo por los PP. Elian y Bruni, y señaló mil escudos de oro para la conservación de esta casa, cuyo cuidado confía á los Jesuitas. Otorgóles al mismo tiempo un jubileo plenísimo con motivo de la entrada de los misioneros en la China; pero

esta aparente concordia no debía durar mucho tiempo, porque ya en España se habían notado los primeros síntomas de la tormenta.

El Instituto no tenía que habérselas en la Península con la herejía ó la impiedad, porque el cristianismo se hallaba en su apogeo bajo la vigilancia de Felipe II. Este Príncipe marchaba recto hácia su fin sin fausto, sin pasión, y sin que los años bastasen á enervar su ambición razonada. Apoyado Felipe en la espada del duque de Parma, añadía á sus ya inmensos dominios la corona de Portugal, pasando á ser el soberano mas poderoso de Europa, como era también el mas católico. Hacia ya largo tiempo que estaba convencido de los servicios que los Jesuitas prestaban y podían seguir prestando al mundo entero; mas como para dejar á cada uno la libertad de discusión, no dejaba Felipe vislumbrar su encono contra los autores de las obras teológicas en que se veía atacada la basa del Instituto: hubiérase dicho que este Príncipe observaba con cierta especie de placer semejantes pugnas, que desplegaban toda la fuerza de la Compañía, y parecían ponerla á su discreción. La política de este Rey tenía un doble objeto, el de glorificar y dominar á los Jesuitas; mas estos no quisieron aceptar la posición que su Soberano tácitamente les preparaba: el Portugal y la España les fundaban nuevas casas, y habían llegado á granjearse en estos dos reinos reunidos bajo un mismo cetro una inmensa preponderancia; pero al paso que iban extendiéndose, no consentían en ser sojuzgados ni en hacerse instrumentos del despotismo. Querían la libertad de acción; y cuando Felipe contrariaba sus designios, no dejaban por eso de continuar su marcha, bien persuadidos de que la piedad del Monarca se sobrepondría á las ideas del político.

En tal estado se hallaban las cosas, cuando estallaron nuevas complicaciones que suministraron á Sixto V un motivo muy natural para aplicar á las Constituciones del Instituto la modificación que proyectaba hacia ya largo tiempo. El cardenal Quiroga se hallaba ocupado en la fundación de un colegio de la Compañía en la villa de Talavera, á las márgenes del Tajo, al paso que en Calatayud se erigia un segundo, y en Vitoria un tercero, mientras que el P. Fonseca construía una casa en Lisboa para los catecúmenos. Durante este tiempo, estallaban á la sombra misma del trono de Felipe las discusiones fomentadas hacia ya tiempo en la Compañía; y hé aquí con qué motivo:

Estaban disgustados algunos Jesuitas españoles de ver que no se hallaba á la cabeza de la Compañía un compatriota suyo. Estas disgusto, que no salía del recinto de sus colegios ó casas profesas, no afectaba á la disciplina ni á la regularidad; mas sin embargo habia inspirado á algunos el proyecto de examinar las Constituciones. En esto el P. Santiago Hernandez manifestó en 1586 la intencion de retirarse de la Compañía, aduciendo para ello unas razones, que no pareciéndole plausibles al General, rehusó aceptarlas. Viendo el Jesuita que no podia separarse de un modo amistoso, y esperando conseguirlo á viva fuerza, tomó el partido de recurrir directamente al Rey y al Santo Oficio. En presencia de los inquisidores expuso que era sabedor de un terrible secreto, y que para impedirle que lo descubriese, le obligaban á permanecer en la Compañía de Jesús. Era este secreto, segun aseguraba Hernandez, un crimen que competia á la Inquisicion, un atentado contra el pudor, cometido por un Jesuita con una de sus penitentas, y afirmaba que Marcenio y otros varios estaban enterados como él del referido delito; alegando, por último, que el mencionado Padre habia expulsado al criminal para sustraerle al Santo Oficio, y que mientras esperaba que el hecho fuese probado, trataba el provincial de ocultar el resultado á los ojos de todos.

Los inquisidores acogieron la denuncia de Hernandez encarcelando á los Jesuitas á quienes habia comprometido. Nada podia ser mas vago que una delacion semejante; mas el Santo Oficio encuentra en ella una ocasion de denigrar á la Compañía, y la aprovecha. Presentóse Aquaviva en el Vaticano, y comunica el negocio al Pontífice, pidiendo permiso para profundizar el hecho, y en caso de ser cierto, para hacer saber á Marcenio los cargos que contra él resultasen. Otorgóle el Papa su peticion. Entonces la Inquisicion de Valladolid, no satisfecha con informar secretamente acerca de un atentado que ni aun ofrece las probabilidades mas comunes, mandó que la entregasen oficialmente dos ejemplares de las Constituciones de la Orden, así como de sus privilegios y del *Ratio Studiorum*, anunciando en seguida que iba á proceder á su exámen.

El crimen denunciado por Hernandez no pasaba de ser un pretexto; la Inquisicion de Valladolid pensaba llevar el negocio mas adelante. Agregáronse en este momento al delator un corto nú-

mero de Jesuitas, que hallándose mal con la obediencia, y conociendo que cualquiera especie de quejas encontraban fácil acogida en el Santo Oficio, se constituyeron tambien en delatores, haciendo pasar á manos del Rey una multitud de escritos en que se acriminaba á la Compañía, á su fundador Ignacio de Loyola, y á todos sus sucesores. Alarmado Aquaviva con estos síntomas, suplica al Papa que pronuncie su voto decidiéndose en pro ó en contra; y accediendo aquel á sus deseos, ordenó á su internuncio en Madrid que tomase partido en favor de los Jesuitas. Al mismo tiempo envió el General al P. Bartolomé Petrius para que se avistase con Felipe II. En este intervalo, impulsada la Inquisicion por los Jesuitas sublevados, mandó bajo pena de excomunion que la fuesen entregados todos los documentos constitutivos ó explicativos de la Orden, decretando por la misma cédula la prision del P. Gerónimo Ripalda, rector de Villagarcía, y la entrega de todos los papeles pertenecientes á la Compañía.

Viendo Sixto V que ya habia estallado el cisma entre los Jesuitas, y que podia suscitar mas de un obstáculo á la Iglesia, avocó á su tribunal supremo la causa de Marcenio, mandando á la Inquisicion que cesase en sus procedimientos. No era esto lo que habian esperado los rebeldes. Colocóse á su cabeza el P. Dionisio Vazquez, quien exigió que durante la congregacion de las provincias tuviese la España un comisario independiente del General, con los poderes atribuidos al que ejerce estas funciones entre los Dominicos de la Península. Este desmembramiento de la Orden estaba basado en motivos más especiosos que prudentes; sin embargo, á los ojos del Gobierno debian parecer concluyentes, puesto que estrechaban los vínculos entre el Estado y la Compañía. Se decia que el Instituto debia su gloria á los hijos de la Península, y que, encerrado en los límites del Imperio y en sus posesiones de Ultramar, podia prestarle todavía inmensos servicios, olvidando todos, á excepcion del Rey, que los PP. Ignacio, Laynez y Borja tan solo habian obtenido por medio de la unidad este concurso de sacrificios, de abnegacion y de talentos que habian hecho progresar tan rápidamente á la Compañía.

Vazquez deseaba que su proyecto fuese aprobado por el Rey, por el cardenal Toledo y el General de los Jesuitas; pero vió rechazada su demanda por la congregacion de los procuradores, cuya penetracion frustraba los planes que habia formado, en tan-

to que la Inquisición se preparó á resistir con otras armas. El General podía de un momento á otro eliminar de España algunos Padres para reemplazar con ellos á los que la peste acababa de arrebatár en los reinos vecinos. Para evitarlo prohibieron los inquisidores á los Jesuitas de la Península la salida de los Estados de Felipe sin su previo permiso; extendiéndose esta prohibición aun á los que fuesen llamados á Roma.

Sixto V, que poseía en el mas alto grado el carácter de la autoridad, exclamó, cuando llegó á sus oídos esta intimación: «¡Cómo! ¿así se burlan de nosotros, arrogándose el derecho de poner trabas á nuestro llamamiento apostólico? ¡Y son esos los hombres á quienes hemos ordenado que nos comuniquen el progreso de la causa de Marcenio, sin que se hayan permitido obedecernos!» En el mismo instante mandó escribir al cardenal Quiroga, inquisidor general, ordenándole con todo el lleno de su potestad suprema: 1.º, que devuelva á la Compañía de Jesús todos sus libros; 2.º, que le remitiese el proceso instruido contra los Padres; y añadía de su propia mano: «Si no me obedecéis en el mismo instante, yo, el Papa, os depondré de vuestro destino de inquisidor general y os arrancaré el capelo.»

Sometióse el cardenal Quiroga, y Aquaviva se arregló por su parte con Felipe II, que le envió al P. Francisco Porri con plenos poderes. Los inquisidores conocieron haber dado un paso demasiado avanzado, y en 19 de abril de 1588, después de haber remitido á Roma los documentos del proceso, declararon libres y absueltos de toda sospecha al P. Marcenio y demás colegas que se hallaban presos.

A pesar de estos disturbios interiores, inseparables de toda sociedad, la de Jesús no había dejado de progresar en España. En 1586 abrió un colegio en Jerez, y al año siguiente se fundó otro en Sevilla, así como también una casa profesa. En 1588 los habitantes de Arrubal, provincia de Logroño, solicitaron otro colegio de la Compañía; y aun el Rey mismo la dió en este momento una nueva prueba de su confianza, mandando que acompañasen los Jesuitas á la famosa flota que acababa de armar con destino á las costas de Inglaterra, la que fue dispersada por los vientos y el almirante Drake, mientras que otro, el P. Salazar, marchó peregrinando á Jerusalem con el objeto de venerar aquellos santos lugares en nombre del Monarca, y cumplir un voto de su au-

gusta piedad. Sin embargo, Felipe II no había abandonado sus proyectos con respecto á la Compañía; y mientras que Sixto V se disponía á atacarla, trataba él de doblegarla á su voluntad. El obispo de Cartagena fue nombrado visitador real de todas las Órdenes religiosas que hay en España, con el encargo especial de establecer cierta especie de armonía entre los Estatutos de estas diferentes corporaciones. Esto era atentar á la independencia y al objeto especial de cada sociedad; y siendo los Jesuitas los primeros que concibieron la gravedad de este paso, fueron también los primeros que trataron de declinar la intervención de un extraño: agregándose á ellos en un pensamiento idéntico, aun aquellos mismos que habían tomado parte en las últimas discusiones tan felizmente apaciguadas por la Santa Sede. Fomentaban discordias interiores; pero, á imitación de todas las asociaciones y de todos los partidos que introducen en su seno la guerra civil, olvidaban sus propias querellas para confederarse contra el enemigo exterior. Rehusaban reconocer la jurisdicción del visitador, y apelan al Papa y al Rey.

La situación no podía ser mas fecunda en peligros. La autoridad de Aquaviva y la estabilidad de su Orden se veían puestas en cuestión por ambos Soberanos, cuyo apoyo se hacía mas necesario que nunca á la Compañía. El Papa aconsejaba las modificaciones con aquel modo brusco con que sabía Sixto V aconsejarlas; es decir, imponiéndolas: Felipe II, por su parte, exigía también algunos cambios en las Constituciones. Pero como Aquaviva no creía deber obtemperar á unos preceptos ó consejos que destruían totalmente la esencia de la Compañía, se resolvió á negociar. En el Monarca español existía mas bien una repulsión instintiva y no motivada por meras personalidades contra el general Aquaviva, que no un deseo de poner trabas á un instituto; y como por otro lado al espirar el P. Dionisio Vazquez en este mismo año de 1589, había manifestado en su última hora un profundo arrepentimiento de las discusiones suscitadas por su pertinacia, bastó este arrepentimiento para hacer una horrible impresión en el rey Felipe. Durante este tiempo, el general Aquaviva, que se veía estrechado por Sixto V, mandó al P. Parsons y á José Acosta que se presentasen en el Escorial para convencer á Felipe II de lo inútiles y peligrosas que eran sus proposiciones. Parsons merecía el aprecio del Monarca, y mas de una vez le había hecho partícipe de su confianza; empezó,

pues, por anular el edicto que impedía á los Jesuitas abandonar el territorio español, y dejó en seguida al Jesuita que entrase en la discusion de los negocios interiores. No le costó gran dificultad en persuadirle que las sospechas formadas sobre el pretendido despotismo del General no pasaban de ser unas acusaciones vagas, y que importaba al conjunto de los trabajos de la Compañía que su poder fuese uno. El gusto del mando era natural en Felipe II, y así como comprendía la autoridad para él, no vaciló en comprenderla respecto al General de los Jesuitas; y como las medidas adoptadas podían causar su ruina, las revocó en seguida, decidiendo que en adelante se gobernase la Compañía en España como lo había hecho hasta allí. Escribió á Aquaviva para que nombrase él mismo los visitadores, como así lo verificó, designando á Gil Gonzalez y á José Acosta para España, y á Pedro de Fonseca para Portugal.

Parsons había triunfado de Felipe II en la Península; mas su General no fue tan afortunado en Roma.

Ya desde el año de 1588 había publicado el Papa dos decretos referentes á la Compañía: por el primero, prohibía la admision de los hijos ilegítimos, decreto que nada cambiaba á su disciplina particular, y que por lo tanto fue aceptado y observado; y por el segundo, reservaba á la congregacion general ó provincial el derecho de recibir á los novicios. Los Padres de Roma reclamaron contra semejante disposicion, que alteraba de tal modo la economía del Instituto, que conociéndolo el Papa, le restringió primero, le modificó después, y le anuló por último, limitándose á una medida que permaneció en vigor hasta su muerte, y segun la cual el General debía designar en cada provincia tres casas, cuyos superiores reunidos con el provincial admitiesen los novicios á pluralidad de votos.

Mientras que Sixto V empezaba sus hostilidades contra los Jesuitas, le denunciaba el P. Julian Vicente la carta de Ignacio de Loyola sobre la obediencia, declarando errónea y falsa la doctrina del Fundador. Este Jesuita, que por sus exaltadas predicaciones había sido reprendido dos años antes por el provincial que le condenó á una especie de destierro haciéndole pasar desde Burdeos á Santiago, llegado á España en un momento en que soplabá el viento de la discordia contra el poder del General, no tardó en coligarse con los descontentos. Dotado de una cabeza

volcánica, puesta en ebullicion por las doctrinas del libre exámen; hijas del protestantismo, acababa de obtener con sus intrigas una censura formal del Santo Oficio contra la carta de Ignacio, que denunció en seguida la corte de Roma. Sometióla el Papa á la censura de algunos teólogos que la juzgaron con tal severidad, atacando la obediencia pasiva con tal rigidez, que el mismo Belarmino conoció que necesitaba todo el peso de su palabra para contrabalancear esta discusion. Ponian los teólogos en duda la eficacia de esta virtud que el gran teólogo proclamaba, demostraba y establecía apoyado en el testimonio de los santos Padres; y pertrechándose en los textos de san Gerónimo, san Agustin, san Juan Climaco, san Benito, san Bernardo, santo Tomás y san Buenaventura, la llegó á demostrar como irreprochable con respecto á Dios, y política y saludable á los ojos de los hombres.

Julian Vicente llegó á ser la primera víctima de la tempestad que había suscitado. Después de haber sembrado la discordia en el seno de la Compañía, trató de llevar su espíritu de rebelion hasta el trono del soberano Pontífice, acusando á Sixto V; mas como este no tenia por protector solo al talento de Belarmino, sino que también tenia cárceles, lanzó á este miserable en un calabozo, donde murió algun tiempo después.

En medio de estas ocupaciones de Pontífice y de Soberano, y mientras que hacia respetar su pabellon en el exterior, regia con mano firme el timon de la Iglesia, embellecía á Roma con numerosos y espléndidos monumentos, y continuaba con pasmosa actividad su proyecto de reforma contra la Compañía de Jesús. El fuego largo tiempo dormido en la ceniza llegó, por último, á dar señales de vida. El Pontífice romano acababa de examinar por sí mismo las reglas del Instituto, é iba ya á someterle á tan terrible cambio, que á los ojos de Aquaviva equivalía á una destruccion; puesto que si se llevaban á cabo las modificaciones que aquel exigía, y que versaban sobre los grados, nombre, época de la profesion, correccion fraterna, obediencia y distribucion de los bienes entre los pobres, era minar la basa del Instituto, y echar por tierra toda su economía.

Los Jesuitas españoles, á cuyo frente se había colocado el Padre Vazquez, pedían con instancia al Papa, y bajo la sancion del Monarca, que se pusiese en planta la reforma de la Sociedad; pero sus deseos no tendían á otro fin que á contrarestar la auto-

ridad del General, queriendo privarle de la facultad de admitir al grado de profeso, y de nombrar los provinciales, superiores y rectores. La Orden de Jesús era una monarquía, y ellos querían convertirla en un gobierno democrático; sin ocurrírseles que la palanca de la elección parcial debía arruinar un día la obediencia, y dar al traste con el edificio de Loyola. Según su dictamen, cada asamblea provincial debía elegir á su jefe, al paso que cada colegio y cada una de las casas profesas debían nombrar sus rectores y superiores: tales eran los deseos de los Jesuitas, deseos que el Papa había acogido favorablemente por lo mismo que lisonjaban su idea secreta; mas no tardó el General de la Orden en oponerse á semejante usurpación. A fin de conservar el Instituto tal como le había recibido, discutió con el Vicario de Jesucristo sobre los puntos controvertidos, contrabalanceando con una erudita combinación las leyes que se proponía cambiar aquel: «Santísimo Padre, decía, si cuando alguno trata de retirarse del mundo le aconsejamos que ceda sus bienes á sus parientes ó amigos, ¿de qué nos serviría la palabra de Jesucristo: Si aspiráis á la perfección, id y vended cuanto poseis y distribuidlo entre los pobres? Si las basas de nuestra profesión se redujesen á que nadie debe descubrir su conciencia, y á que todos tienen derecho, antes de ejecutar las órdenes que se les han intimado, á discutir su obediencia y examinar por su propio juicio si es ó no oportuno obedecer ó resistir, ¿cómo podrá subsistir, no digo una corporación religiosa, sino ni aun una sociedad compuesta de los hombres mas corrompidos por exceso de civilización?»

Partiendo de este principio, que viene á ser el fundamento de toda sociedad humana, desenvolvió Aquaviva al Papa los inconvenientes de su proyectada reforma, en un tiempo en que la Compañía tenía que luchar contra los enemigos de la Iglesia: mostróle además que la obediencia era la fuerza de un Estado, y especialmente de una Orden religiosa; probóle la necesidad en que se encuentra el General de gobernar con amplios poderes á la sombra de la autoridad apostólica; y por último, le hizo confesar que la elección de los superiores por el capítulo era impracticable en las misiones, y moralmente imposible en Europa: «Vos deseáis, Santísimo Padre, añadió, la unidad en el poder: ¿y cómo ha de verificarse esto cuando á cada instante se pondrán

«de por medio las intrigas ó las pasiones, y producirán elecciones nulas y viciadas, sin conocimiento de causa algunas veces, ¿y tarde ó temprano casi siempre malas?»

Aquaviva luchaba con energía y perseverancia con Sixto V, haciéndole ver el insignificante número de los que, en el seno mismo de la Compañía, se habían constituido en detractores de ella: eran españoles, y hablaban en nombre del rey de España; y «Felipe II, continuó Aquaviva, no quiere aceptar estas elecciones capitulares, cuyos peligros conoce muy bien, como los conoce vuestra Santidad.» El Papa no quería, sin embargo, ceder en un ápice; y aunque el emperador Rodolfo, el rey Segismundo y varios otros príncipes eclesiásticos y seculares le suplicaban que no cambiase en nada la Orden de Jesús, permanecía inmutable. A las solicitudes de los anteriores se agregó otra aun mas explícita que las demás; estaba esta escrita por mano de Guillermo, duque de Baviera; y fuele entregada al soberano Pontífice por el ministro plenipotenciario de aquel Príncipe en Roma.

«Me doy el parabién y se le doy á mis súbditos, escribía el príncipe bávaro desde Munich, con fecha de 29 de marzo de 1589, de poseer en mi reino á estos Padres, y de participar de sus trabajos. Deseo sobre todo que la Compañía de Jesús conserve eternamente su Instituto, y que aumente el número de sus hijos para bien de la Iglesia, esposa de Jesucristo. Bien sea considerando la estabilidad de la Santa Sede, apoyo de esta Orden, ó bien por hallarme al corriente de sus afortunados triunfos, he tenido siempre la íntima convicción, y aun en el día abrigo la confianza de que no permitirá la Bondad divina que suceda de otro modo. No obstante, los Padres que aquí se ocupan en extender la Religión me han inspirado recelos sobre este punto, al hablarme con amargura de no sé qué innovación que se proyecta en sus Constituciones, asegurándome que vuestra Santidad había sido incitado por algunos sujetos para introducir estos cambios, y no he podido menos de afectarme dolorosamente.

«Y no es por cierto, Santísimo Padre, en nombre de esta Sociedad, sino mas bien en el de la Religión, como os daré á conocer, con el respeto y la sumisión que debo á vuestra Beatitud, los graves inconvenientes que semejante medida pudiera producir en nuestras comarcas, prescindiendo del júbilo y triunfo de los herejes.»